



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

**RESOLUCIÓN ANTSV N° 459/2021**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 PRESENTADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).**

Asunción, 03 de noviembre de 2021.

**VISTO:** El Memorandum D.A.I N° 125/2021, con Expediente ANTSV N° 20213640, en el cual se pone a consideración de la Máxima Autoridad la aprobación del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2022.

**CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 61 de la Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado", establece: "*La Auditoría Interna Institucional constituye el órgano especializado de control que ese establece en cada organismo y el Estado para ejercer un control deliberado de los actos administrativos del organismo respectivo, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas...*".

Que, el Decreto N° 13.245/01 "Por el cual se reglamenta la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen sus competencias, responsabilidades y marco de actuación, así como para las Auditorías Internas Institucionales y organismos del Estado, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado".

Que, el Decreto N° 1.249/03 "POR EL CUAL SE APRUEBA LA REGLAMENTACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO". En su Art. 16 dice: "*Es competencia del responsable de la Auditoría Interna Institucional preparar el proyecto del plan de trabajo anual, el que deberá estar a disposición de la máxima autoridad antes del 1 de octubre de cada año. La máxima autoridad aprobará o modificará dicho proyecto...*".

Que, el Art. 17 del mismo cuerpo reza: "*El plan de trabajo anual de la Auditoría Interna Institucional deberá estar aprobado y puesto en conocimiento de la Auditoría General del Poder Ejecutivo*".

Que, el Decreto N° 7271/2017 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL SISTEMA INTEGRADO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO (SIAGPE) PARA SER IMPLEMENTADO EN LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO".

Que, la resolución N° 467/13 de la Auditoría general del Poder Ejecutivo "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CONTROL A SER REALIZADO EN ÁREAS MISIONALES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EJECUTADOS POR LOS OEE Y LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES".

Que, la Resolución N° 435/14 de la Auditoría general del Poder Ejecutivo "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL Y DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES E INFORMES A SER PRESENTADOS POR LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL A LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO".

Que, la Resolución N° 421/15 de la Auditoría general del Poder Ejecutivo "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN AGPE N° 435/14".

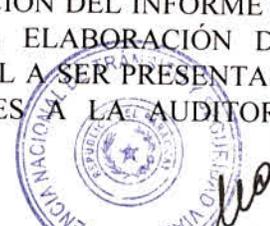
Que, la Resolución N° 211/16 de la Auditoría general del Poder Ejecutivo "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN AGPE N° 435/2014 Y EL FORMATO Y GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO SEMESTRAL DEL PLAN PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL A SER PRESENTADO POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES A LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO".



Lic. Jazmín Alsina Rojas  
Secretaría General  
ANTSV



Dr. Alfredo Di Carlo González  
DIRECTOR  
Dirección de Asesoría Jurídica



Maria del Carmen de Porro  
Directora Ejecutiva  
ANTSV

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

**RESOLUCIÓN ANTSV N° 459/2021**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 PRESENTADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).**

Que, para dar cumplimiento a las normas jurídicas citadas es necesario aprobar el Plan de Trabajo Anual Institucional para el Ejercicio Fiscal 2022, elaborado por la Dirección de Auditoría Interna a fin que el régimen de control y evaluación de la Administración Financiera se cumpla a cabalidad con el cometido establecido en la Ley de Administración Financiera del estado".

La Resolución AGPE N° 290/2017 "POR LA CUAL SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES AGPE N° 23/2014;323/2014; 435/2014; 421/2015; 211/2016 Y SE REGLAMENTA EL USO DEL SISTEMA INTEGRADO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO – SIAGPE, PARA SU IMPLEMENTACIÓN N LAS AUDITORIAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO".

La Resolución AGPE N° 84/2019 "POR LA CUAL SE DISPONE LA INCLUSIÓN EN LOS PLANES DE TRABAJO ANUAL DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES LA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 41° DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, según Ley N° 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público, como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.

Que, el Artículo 15. inc. b) de la Ley N° 5016/14 Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, expresa: *El Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial tendrá los siguientes deberes y funciones "...Ejercer la administración de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, suscribiendo a tal fin los actos administrativos pertinentes"*.

La Resolución N° 01 del Directorio de la ANTSV de fecha 28 de agosto de 2018 "POR LA CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA ANGELA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ DE PORRO, COMO DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, ACTA N° 5 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2018".

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°: APROBAR** el Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2022, de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), el cual forma parte integrante de la presente resolución como Anexo.

**Artículo 2°: REFRENDAR** la presente Resolución por la Dirección de Asesoría Jurídica.

**Artículo 3°: COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
**Monica Ma. Jazmin Alsina Rojas**  
Secretaria General

  
**Maria del Carmen Gonzalez de Porro**  
Directora Ejecutiva

  
**Alfredo Cano**  
Dirección de Asesoría Jurídica

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

**RESOLUCIÓN ANTSV N° 459/2021**  
**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 PRESENTADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).**

**ANEXO**

2/11/21 10:48

Sistema de Gestión de Auditorías

**Plan de Trabajo Anual - Versión 1 (última versión: 1)**

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

**Siguiente paso: Enviar oficialmente a la AGPE**

Periodo 2022

Auditorías y Áreas

**A- Auditoría Financiera - Ejecución Presupuestaria**

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad		
					de Personas	Horas Netas	Productos
1 E.F01	232-Viaticos 1er Cuatrimestre	DGAF	Evaluar la correcta utilización de los recursos publicos.	Analisis del Legajo de Pago en conformidad a la Ley 6511/2020 y demas disposiciones vigentes.	1	120	1
2 E.F01	232-Viaticos 2do Cuatrimestre	DGAF	Evaluar la correcta utilización de los recursos publicos.	Analisis del Legajo de Pago en conformidad a la Ley 6511/2020 y demas disposiciones vigentes.	1	120	1
<b>SUB TOTAL</b>						<b>240</b>	<b>2</b>

**B- Auditoría Financiera - Estados Financieros**

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad		
					de Personas	Horas Netas	Productos

Lcda. Jazmin Alsina Rojas  
Secretaria General  
ANTS V

Alfredo D. Cano González  
DIRECTOR  
Dirección de Asesoría Jurídica  
A.N.T.S.V.

Lcda. María del Carmen de Porro  
Directora Ejecutiva  
ANTS V

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

**RESOLUCIÓN ANTSV N° 459/2021**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 PRESENTADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).**

2/11/21 10:48

Sistema de Gestión de Auditorías

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad		
					de Personas	Horas Netas	Productos
1 E.F01	Estados Financieros 2do Semestre 2021	DGAF	1. Verificar que los Estados Financieros presenten razonablemente la situación patrimonial y financiera de la entidad. 2. Verificar que los estados financieros se hayan elaborados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las normas que lo regulan.	1. Verificar la actualización del registro de las operaciones económicas financieras. 2. Verificar la actualización del inventario de bienes, así como la documentación que acredite el dominio de los mismos. 3. Verificar que todas las operaciones que generen o modifiquen recursos se registren en el momento que ocurran. 4. Verificar los saldos y registros Patrimoniales, cotejarlos con los saldos y registros contables, realizar la revisión física de los mismos.	1	240	1



Lic. Jazmin Alsina Rojas  
Secretaria General  
ANTSV



Dr. Alfredo D. Cano González  
DIRECTOR  
Dirección de Asesoría Jurídica  
A.N.T.S.V.



Lic. María del Carmen de Porro  
Directora Ejecutiva  
ANTSV

2/8

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

**RESOLUCIÓN ANTSV N° 459/2021**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 PRESENTADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).**

2/11/21 10:48

Sistema de Gestión de Auditorías

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad		
					de Personas	Horas Netas	Productos
2	E.F01 Estados Financieros 1er Semestre 2022	DGAF	1. Verificar que los Estados Financieros presenten razonablemente la situación patrimonial y financiera de la entidad. 2. Verificar que los estados financieros se hayan elaborados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las normas que lo regulan.	1. Verificar la actualización del registro de las operaciones económicas financieras. 2. Verificar la actualización del inventario de bienes, así como la documentación que acredite el dominio de los mismos. 3. Verificar que todas las operaciones que generen o modifiquen recursos se registren en el momento que ocurran. 4. Verificar los saldos y registros Patrimoniales, cotejarlos con los saldos y registros contables, realizar la revisión física de los mismos.	1	200	1
<b>SUB TOTAL</b>					440	2	

**C- Auditoría de Gestión**

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad		
					de Personas	Horas Netas	Product

  
  
Lic. Jazmin Alsina Rojas  
Secretaria General  
ANTSV

  
  
Dr. Alfredo Cano González  
DIRECTOR  
Direccion de Asesoría Jurídica  
A.N.T.S.V.

  
  
Lic. Maria del Carmen de Porro  
Directora Ejecutiva  
ANTSV

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

**RESOLUCIÓN ANTSV N° 459/2021**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 PRESENTADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).**

2/11/21 10:48

Sistema de Gestión de Auditorías

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Product
1 UOC02	Direccion Operativa de Contrataciones	DGAF, Dirección Operativa de Contrataciones	Evaluar el cumplimiento de los procesos de compras o contrataciones en atención al cumplimiento de la LEY2051/2003. Evaluar la correcta Rendicion de Cuentas	Verificación el grado de ejecución del PAC ,revisar los documentos que sustentan las adjudicaciones, analizar el PBC,verificar el cumplimiento de los procesos, evaluar el dictamen del Comité de Evaluación, evaluar el legajo de rendicion de pago	2	256	1

  
  
Lic. Jazmin Alsina Rojas  
Secretaria General  
ANTSV

  
  
Dr. Alfredo D. Cano González  
DIRECTOR  
Direccion de Asesoría Jurídica  
A.N.T.S.V.

  
  
Dra. María del Carmen de Porro  
Directora Ejecutiva  
ANTSV

<https://siagpe.agpe.gov.py/siagpe/PTA/verAuditorias?areas=155855>

4/8

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

**RESOLUCIÓN ANTSV N° 459/2021**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 PRESENTADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).**

2/11/21 10:48

Sistema de Gestión de Auditorías

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Product
2 DN04	Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito	Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito	Evaluar la ejecución de Proyectos, determinar si los recursos que financian los proyectos se ejecutaron de conformidad con las disposiciones legales vigentes y al logro de los objetivos del Proyecto. Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y planes, establecer las causas de los desvíos si lo hubiera. Verificar que el sistema de monitoreo y evaluación funcionen efectivamente.	Verificar que el sistema de monitoreo y evaluación cuente con procedimientos definidos para el efecto. Verificar la existencia y aplicación de indicadores de medición de cumplimiento de objetivos, metas y acciones. Verificar mediante Verificaciones In Situ el trabajo de Campo de la Unidad Misional	2	190	1



Lic. Jazmin Alsina Rojas  
Secretaría General  
ANTSV

<https://siagpe.agpe.gov.py/siagpe/PTA/verAuditoriasyAreas>



Dr. Alfredo D. Cano González  
DIRECTOR  
Dirección de Asesoría Jurídica  
A.N.T.S.V.



Lic. María del Carmen de Porro  
Directora Ejecutiva  
ANTSV

5/8

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

**RESOLUCIÓN ANTSV N° 459/2021**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 PRESENTADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).**

2/11/21 10:48

Sistema de Gestión de Auditorías

	Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Product
3	D105	Dirección de Informática	Dirección de Informática	El análisis de la eficiencia de los Sistemas Informáticos. La verificación del cumplimiento de la Normativa en este ámbito. La revisión de la eficaz gestión de los recursos informáticos.	evaluar los sistemas de información en general desde sus entradas, procedimientos, controles, archivos, seguridad y obtención de información. Evaluar la correcta utilización de los equipos informáticos. Evaluar los softwares adquiridos por la ANTSV	1	160	1
4	DAPatrí03	Dirección Administrativa- Sección Patrimonio	Dirección Administrativa	Comprobar el manejo correcto de los recursos del estado, el uso eficaz y eficiente de los mismos para el cumplimiento oportuno de políticas, programas, prestación de servicios, adquisición de bienes y ejecución de Proyectos.	Realizar la verificación física de los bienes patrimoniales, examinar los procedimientos pertinentes, y el grado de cumplimiento a las disposiciones legales vigentes concernientes a el uso y custodia de los mismos dentro de la entidad.	2	160	1
<b>SUB TOTAL</b>						<b>766</b>	<b>4</b>	

**D- Auditorías especializadas y/o integral**



Lic. Jazmin Alsina Rojas  
Secretaria General  
ANTSV

<https://siagpe.agpe.gov.py/siagpe/PTA/verAuditoriasyAreas/4156855>



Dr. Alfredo D. Carrero  
DIRECCIÓN  
Dirección de Asesoría  
A.N.T.S.V.



Lic. María del Carmen de Porro  
Directora Ejecutiva  
ANTSV 6/8

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

**RESOLUCIÓN ANTSV N° 459/2021**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 PRESENTADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).**

2/11/21 10.48

Sistema de Gestión de Auditorías

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Productos
<b>SUB TOTAL</b>						0	

**E- Otros trabajos de auditoría**

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Productos
1	Auditoría al Sistema de Control Interno-MECIP	AUDITORIA INTERNA, DIRECCIÓN EJECUTIVA	Evaluar el grado de implementación MECIP	Aplicar la matriz para la evaluación independiente del grado de implementación MECIP	2	120	1
2	Evaluación del cumplimiento del Art.41 de la Ley 2051/03	DGAF	Evaluar el grado de cumplimiento de lo dispuesto en el Art.41 de la Ley 2051/03	Verificar las retenciones y contribuciones realizadas conforme al Art.41 de la Ley 2051/03	1	120	1
<b>SUB TOTAL</b>						240	2

**F- Otras actividades**

Código	Area	Dependencias	Objetivos	Procedimientos	Cantidad de Personas	Horas Netas	Productos
1	Trabajos Administrativos				4	2400	0
2	Capacitación del Personal				2	200	0
3	Vacaciones y Permisos				4	360	0
<b>SUB TOTAL</b>						2960	0

<https://siagpe.agpe.gov.py/siagpe/PTA/verAuditoriasyAreas/4156855>



Lic. Jazmín Alsina Rojas  
Secretaría General  
ANTSV



Dr. Alfredo O. Viana  
DIRECTOR  
Dirección de Auditorías Asistidas



Lic. María del Carmen de Porro  
Directora Ejecutiva  
ANTSV

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

**RESOLUCIÓN ANTSV N° 459/2021**  
**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 PRESENTADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).**

2/11/21 10:48

Sistema de Gestión de Auditorías

	<b>TOTAL</b>	4646	10
--	--------------	------	----

AGPE Auditoria General del Poder Ejecutivo



Lic. Jazmín Alsina Rojas  
Secretaria General  
ANTSV



Dr. Alfredo D. Cano González  
DIRECTOR  
Dirección de Asesoría Jurídica  
A.N.T.S.V.



Lic. María del Carmen de Porro  
Directora Ejecutiva  
ANTSV

<https://siagpe.agpe.gov.py/siagpe/PTA/verAuditoriasyAreas/4156855>

8/8

Visión: "Autoridad en seguridad vial para la preservación de la vida y la integridad física de las personas".